



# JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

## SECCIÓN ADQUISICIONES

Montevideo, 30 de Abril de 2024

Solicitud Pedido N° 100048

Compra Directa N° 35/2024

Se solicita tengan a bien enviar cotización por la **impresión de 250 (doscientos cincuenta) libros (Cod. ARCE 12569)**. Los mismos tendrán las siguientes características:

- Formato 16 x 21cms.
- Páginas interiores impresas a una tinta en papel fanaset 80 gr.
- Tipografía del texto Times New Roman cuerpo 12 o similar.
- Encuadernación cosida a hilo.

### **Cubierta o Tapa**

Tapa con solapas en cartulina de aproximadamente 240 grs.

Se sugiere evitar el uso de colores que ya fueron utilizados en otras publicaciones de la JDM. El lomo presentará autor/compilador y título impresos en forma ascendente.

### **Contraportada:**

En el margen inferior se agregará el ISBN solicitado para la versión impresa.

### **Cubierta o Contracubierta:**

En el margen inferior debe constatar el auspicio institucional y el Escudo departamental.

### **NOTAS:**

- En Anexo se agrega el pdf de la publicación digital de la obra.
- Las consultas y corrección de elementos formales se realizan en la Biblioteca “José Artigas” (BJoseArtigas@JuntaMVD.gub.uy)
- Validez de las ofertas: 60 días.
- Plazo de entrega: 15 días hábiles una vez recibida la Orden de Compra
- El material impreso será entregado en la Corporación, sita en 25 de mayo 629 esquina Juan Carlos Gómez.
- Las consultas deberán dirigirse al correo de [compras@juntamvd.gub.uy](mailto:compras@juntamvd.gub.uy), hasta 48hs antes a la apertura del llamado. Las respuestas serán publicadas en la página web de ARCE.

Las cotizaciones se recibirán en pesos uruguayos y exclusivamente en línea, hasta  
**el viernes 10 de mayo de 2024, a las 13 hs.**

**IMPORTANTE:** Se verificará previo a la adjudicación que el proveedor esté **ACTIVO EN RUPE**. Si al momento de la adjudicación, el proveedor que resulte adjudicatario no hubiese adquirido el estado de "ACTIVO" en RUPE, se desestimará la oferta y se adjudicará al siguiente mejor oferente que cumpla con el estado antes mencionado. Se deja constancia que la única oferta válida será la que se suba manualmente a la plataforma de ARCE. El incumplimiento del plazo de entrega estipulado, habilitará al Organismo a dejar sin efecto la orden de compra, sin perjuicio de las acciones judiciales y extrajudiciales que pudieran corresponder. La JDM se reserva el derecho de adjudicar total o parcialmente, o dejar sin efecto el llamado a compra sin derecho a reclamación de especie alguna. Todas las comunicaciones y/o aclaraciones formales se realizarán por medio de la página web de ARCE.

**Forma de pago:** 10 días hábiles después de autorizado el pago.